

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL EN

TRANSICION A FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria
y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

TARTAGAL, 24 de abril de 2024

EXPTE. N° 20.134/17

RESOLUCION: 158-SRT-2024

VISTO

La Res N° 32-CASRT-2023 mediante la cual se autoriza el aumento temporario, de dedicación de Simple a Semiexclusiva, al EU Juan Carlos Romero, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, para la asignatura Procesos Biológicos I con extensión a Procesos Biológicos II de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Res N° 32-SRT-2023 se omitió involuntariamente en su parte resolutive la aprobación del Plan de Trabajo presentado por el EU Romero, requisito para acceder al aumento de dedicación según lo establecido por Res. CS N° 390/13.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549- Procedimientos Administrativos. Establece que: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el EU Juan Carlos Romero, DNI 36.380.008, para el aumento temporario, de dedicación simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar docente de primera categoría, para la asignatura Procesos Biológicos I con extensión a Procesos Biológicos II, que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°: Comunicar al EU. Juan Carlos Romero, Comisión de Enfermería, al Dpto. de Personal.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa